

FE DE ERRATAS. Resolución General 3968/2016. AFIP



En la edición del Boletín Oficial N° 33.533 del día 29 de diciembre de 2016, se deslizaron errores por parte de AFIP.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

FE DE ERRATAS

Resolución General 3968

BO 30/12/2016

En la edición del Boletín Oficial N° 33.533 del día 29 de diciembre de 2016, donde se publicó la citada norma, se deslizó el siguiente error en el original:

- En el Apartado V - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

c) Resolución General N° 3.945, Artículo 4° inciso b).

Donde dice:

“Junio 2017 Según cuadro de inciso a) Precedente para el mes de”

Debe decir:

“Junio 2017 Según cuadro de inciso a) Precedente para el mes de septiembre”